Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 28 de agosto de 2020

LC ID No.: 373991.-

A: Contratación de Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2020 LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA OFICINA ZONAL DE CAAGUAZU - PRODERS"
ID (Portal): 373.991

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de LOCACIÓN DE INMUEBLE con número de ID 373991, para el suministro de LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA OFICINA ZONAL DE CAAGUAZU - PRODERS, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 22 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *Gs. 1.194.000.- (guaraníes un millón ciento noventa y cuatro mil.-)* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2021.-

Nombre: DORA DEL PUERTO DE PREDA.

En calidad de Proveedor

Firma

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de DORA DEL PUERTO DE PREDA

El día 28 del mes de agosto de 2020.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
ADQUISICIONES
UNCAP
PRODERS

Lic. Luis A. Canete Aguero